



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

235

VISTOS:

QUILLON, lunes 31 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES

16.396.461-9

LA SUMA DE: \$

SON

810.000

PESOS M/L

OCHOCIENTOS DIEZ MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, (TURNOS URGENCIA), SR. FERNANDO VALENZUELA V. MEDICO CIRUJANO, POR EL MES DE FEBRERO/2014, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 48. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		900.000		
21411	Retenciones Tributarias			90.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			810.000	16396461-9 C-0
TOTALES :			900.000	900.000	

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA



RECIBI CONFORME